

PROGRAMA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Doctorado en Administración de Empresas

ANTECEDENTES

El programa de doctorado en Administración de Empresas procede del Doctorado en Administración de Empresas incluido en el Programa Oficial de Posgrado en Administración de Empresas que fue informado favorablemente por ANECA con fecha 06/03/2007.

Su etapa formativa está constituida por el Master en Dirección de Empresas (MBA), el Master en Dirección de Marketing y/o Master en Empresas y Tecnologías de la Información que forman parte del mencionado Programa Oficial de Posgrado regulado por el Real Decreto 56/2005 y que ha sido presentado a verificación por el procedimiento abreviado para adaptarse al Real Decreto 1393/2007.

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Administración de Empresas tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El periodo de formación está formado por: el Master en Dirección de Empresas (MBA), el Master en Dirección de Marketing y/o Master en Empresas y Tecnologías de la Información. Estos títulos han sido sometidos a verificación por la Aneca.

El periodo de formación, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**. También es competencia del Centro el acceso y la admisión al periodo de investigación. En cada Centro de la Universidad de Cantabria se constituirán los siguientes órganos de coordinación académica de los posgrados:

- a) Un Coordinador de Posgrado del Centro que deberá ser profesor doctor de la UC, con dedicación a tiempo completo.
- b) Al menos un responsable de cada uno de los títulos oficiales de Máster Universitario impartidos en el centro. En caso de nombrar varios responsables, al menos uno de ellos deberá ser profesor doctor de la UC.
- c) Una Comisión Académica de Posgrado del Centro, que se responsabilizará de coordinar los Máster oficiales impartidos en el Centro y de aprobar el acceso y la admisión tanto a dichos Másteres como a los estudios de Doctorado de los Programas de Doctorado del Centro. Esta Comisión será presidida por el Coordinador de Posgrado del Centro y estará formada por los responsables de cada uno de los títulos oficiales de Máster Universitario impartidos por el Centro, incluidos los interuniversitarios y, en su caso, por aquellos otros miembros propuestos por la Junta de Centro.

La composición concreta de estos órganos de coordinación académica será aprobada por la Junta del Centro.

El **periodo de investigación** es competencia del Departamento de Administración de Empresas.

ESPECIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) Al periodo de formación
- b) Al periodo de investigación

Como se ha indicado antes, la Comisión de Posgrado del Centro es la responsable del acceso y admisión a ambos periodos.

a) Al periodo de formación:

Acceso:

El acceso a los distintos títulos de máster del programa quedará condicionado al análisis del currículum formativo del alumno, a partir del cual se determinarán los complementos a cursar, en su caso, ya sean de materias diseñadas específicamente como de complementos formativos o de asignaturas de las actuales titulaciones de primer y segundo ciclo. Para ser admitidos a los distintos títulos del programa será condición previa necesaria que el número de créditos de complementos formativos a cursar, sumado a los créditos específicos del título al que se pretende acceder, no supere los 120 ECTS. De ser necesarios complementos formativos adicionales a los 120 créditos, deberán superarse previamente al acceso al máster. (En todo caso, el número de créditos anuales a cursar en materias propias del programa no será superior a 60 ECTS).

Del análisis del currículum formativo del alumno podrán determinarse no sólo los complementos de formación a cursar, sino también las posibles asignaturas del título de máster a convalidar, habida cuenta la similitud de contenidos de éstas con materias cursadas previamente.

Admisión:

En los títulos oficiales de máster el proceso de admisión consta de dos fases, y los alumnos preinscritos en la primera fase tendrán preferencia sobre los alumnos preinscritos en la segunda. Estas fases se realizarán de acuerdo con el calendario que establezca anualmente la Comisión de Estudios de Posgrado de la UC.

Dentro del número máximo de plazas ofertadas para cada título de Máster, se podrán establecer cupos por titulaciones o grupos de titulaciones de acceso de acuerdo con los perfiles establecidos en el apartado anterior. Análogamente, en los títulos de carácter mixto (profesionales e investigadores), podrán establecerse cupos diferenciados para ambos perfiles. Si estos cupos no se cubrieran, las plazas vacantes serán acumuladas a los restantes cupos o bien a un cupo general según el sistema que previamente establezca cada programa. Todo ello habrá de indicarse en la información previa al período de preinscripción de los alumnos y comunicarse al Vicerrectorado junto con la documentación relativa al Plan Docente Anual.

Para cada título se establecerán los criterios de valoración de méritos y los requisitos exigibles bajo indicadores objetivables, entre los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del título que le da acceso al programa, según el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

b) Otros méritos académicos debidamente especificados en la propuesta de programa/título.

c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos del programa/título. En el programa se establecerá el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, los organismos, entidades o empresas en las que se debe haber desarrollado y los períodos mínimos que serán exigidos para su valoración.

d) Conocimiento de idiomas. En el caso de que se valore este criterio, el nivel mínimo exigido será el B1 del marco europeo común de referencia para lenguas.

e) Entrevista personal, de acuerdo con el perfil especificado en el programa en el que detallarán los distintos elementos a valorar y la valoración de cada uno de ellos. Este criterio no podrá ser utilizado como requisito para el acceso.

f) Calificación obtenida en una prueba general de conocimientos.

La horquilla de valoración de los criterios establecidos en los apartados anteriores será la siguiente:

a) El expediente académico tendrá una valoración no inferior al 30 % de la puntuación total.

b) La valoración de la entrevista personal no podrá ser superior al 30 % de la puntuación final.

b) Al periodo de investigación:

La Comisión Académica de Posgrado del Centro a la vista del currículum del alumno y de la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del programa decidirá sobre su admisión, pudiendo establecer que la admisión del alumno quede condicionada a la superación de una serie de complementos formativos del propio programa oficial de posgrado o de otros programas oficiales. En todo caso, el alumno no podrá presentar la tesis doctoral hasta que haya superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

La admisión a los estudios de doctorado supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se regirán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UC.

Las condiciones de acceso al doctorado son las siguientes:

1. Haber superado previamente cualquiera de los tres másteres del programa con el perfil investigador, siempre que entre grado y posgrado se hayan alcanzado 300 créditos. Por consiguiente, los alumnos que accedan desde diplomaturas (180 créditos) deberán cursar, para acceder al doctorado, créditos adicionales a los del máster aunque, a este respecto, se computarán los créditos cursados como complementos de formación".
2. La Comisión Académica del programa analizará las solicitudes de aquellos alumnos que deseen acceder al doctorado a partir de otros títulos oficiales de máster de carácter afín estableciendo, en su caso, la necesidad de superación previa de ciertas materias de los másteres del programa".
3. Los alumnos que hayan obtenido la suficiencia investigadora en programas de doctorado en el ámbito de la Administración de Empresas, tendrán acceso directo previa solicitud de admisión al programa de doctorado y justificación de la adecuación al perfil solicitado.

4. Los alumnos con perfil investigador que deseen realizar su tesis doctoral deberán haber cursado y superado obligatoriamente los 10 créditos ECTS del "módulo metodológico" y 5 créditos ECTS del módulo de "líneas de investigación" establecidos en su perfil.

ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

Máster en Dirección de Empresas (MBA)

El Máster en Dirección de Empresas está organizado por un conjunto de asignaturas en dos bloques: Obligatorio y Optativo, que totalizan 60 cr. ECTS. Adicionalmente los alumnos que no posean titulación de Licenciado en Administración de Empresas deberán matricularse y superar las asignaturas del bloque Complementos de Formación que no figuren en su expediente de título.

1. Complementos de formación: 20 cr. ECTS (repartidos en asignaturas de 2,5 créditos cada una). Estos complementos deberán ser cursados por aquellos alumnos que no posean el grado de Licenciado en Administración de Empresas. Las personas provenientes de otras titulaciones se matricularán y deberán superar, dentro de este módulo, las asignaturas no cursadas y que no figuren en el expediente de su título (y/o que no hayan sido cursadas en otros estudios de grado), recayendo la decisión última sobre qué asignaturas se tiene que matricular el alumno en la Comisión Académica de Posgrado del Centro. Antes de efectuar la matrícula el estudiante será informado del número y cuáles son dichas asignaturas.

2. Módulo obligatorio:

- **Orientación profesional:** 41,5 créditos del "Módulo obligatorio MBA" (16 asignaturas de 2,5 cr. + Simulador en Dirección de Empresas de 1,5); además 5 cr. obligatorios de Prácticas en Empresas, y 6 cr, de Proyecto Fin de Máster.
- **Orientación investigadora:** 41,5 cr. del "Módulo obligatorio MBA" (16 asignaturas de 2,5 cr. + Simulador en Dirección de Empresas de 1,5); además 7,5 cr. obligatorios del "Módulo investigador. Bloque Metodológico" y 6 cr. obligatorios del Proyecto Fin de Máster.

3. Módulo Optativo:

- **Orientación profesional:** 7,5 créditos (3 asignaturas de 2,5 cr. a elegir entre 15 asignaturas de 2,5 cr. cada una).
- **Orientación investigadora:** 5 cr. del "Módulo investigador. Líneas de investigación" (1 asignatura de 5 cr. a elegir entre 5 asignaturas de 5 cr. cada una).

Estructura del Máster en Dirección de Empresas (MBA)

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Fundamentos de Economía y Derecho	2,50	U
Fundamentos de Estrategia Empresarial	2,50	U
Fundamentos de Finanzas	2,50	U
Fundamentos de Informática de Gestión	2,50	U
Fundamentos de Marketing	2,50	U
Fundamentos de Métodos Cuantitativos	2,50	U
Fundamentos de Organización de Empresas	2,50	U
Fundamentos de los Sistemas de Información Contable	2,50	U

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MBA

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Análisis Contable Superior	2,50	U
Análisis y Evaluación de las Inversiones	2,50	U
Auditoría y Control Interno	2,50	U
Contabilidad Directiva	2,50	U
Dirección de Marketing de Servicios	2,50	U
Estrategia Corporativa	2,50	U
Finanzas Corporativas I	2,50	U
Finanzas Corporativas II	2,50	U
Gestión de Procesos	2,50	U
Gestión de Sistemas de Información	2,50	U
Habilidades Directivas	2,50	U
Logística	2,50	U
Marketing Estratégico	2,50	U
Métodos Cuantitativos de Investigación de Mercados	2,50	U
Nuevos Modelos de Dirección de Personas	2,50	U
Planificación y Control Estratégico	2,50	U
Simulador en Dirección de Empresas	1,50	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. BLOQUE METODOLÓGICO

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Ciencia y Método Científico	2,50	U
Métodos de Predicción	2,50	U
Técnicas de Análisis de Datos	2,50	U
Técnicas de Búsqueda y Explotación de la Información	2,50	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría	5,00	O
Líneas de Investigación en Finanzas	5,00	O
Líneas de Investigación en Organización de Empresas	5,00	O
Líneas de Investigación en Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	5,00	O
Técnicas Avanzadas de Investigación de Mercados	5,00	O

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Auditoría Interna y Riesgo Operacional	2,50	O
Business Communication	2,50	O
Consolidación Contable	2,50	O
Contabilidad Internacional	2,50	O
Decisiones sobre Precios	2,50	O
Estrategias de Internacionalización Empresarial	2,50	O
Finanzas Internacionales	2,50	O
Gestión de Entidades Aseguradoras y Financieras	2,50	O
Gestión de Productos y Marcas	2,50	O
Gestión de la Calidad Percibida	2,50	O
Gestión de la Innovación	2,50	O
Gestión del Conocimiento	2,50	O
Negocio Electrónico (E-Business)	2,50	O
Nuevos Productos y Mercados Financieros	2,50	O
Sistemas Integrados de Gestión: Calidad, Medio Ambiente y Prevención ..	2,50	O

PRÁCTICAS

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Prácticas en Empresas	5,00	U

PROYECTO/TESINA DE MÁSTER

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Proyecto Fin de Máster	6,00	U

U: Asignatura Obligatoria

O: Asignatura Optativa

Máster en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)

El Máster en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas) está organizado por un conjunto de asignaturas en dos bloques: Obligatorio y Optativo, que totalizan 60 cr. ECTS. Adicionalmente los alumnos que no posean titulación de Licenciado en Administración de Empresas deberán matricularse y superar las asignaturas del bloque Complementos de Formación que no figuren en su expediente de título.

1. Complementos de formación: 20 cr. ECTS (repartidos en asignaturas de 2,5 créditos cada una). Estos complementos deberán ser cursados por aquellos alumnos que no posean el grado de Licenciado en Administración de Empresas. Las personas provenientes de otras titulaciones se matricularán y deberán superar, dentro de este módulo, las asignaturas no cursadas y que no figuren en el expediente de su título (y/o que no hayan sido cursadas en otros estudios de grado), recayendo la decisión última sobre qué asignaturas se tiene que matricular el alumno en la Comisión Académica de Posgrado del Centro. Antes de efectuar la matrícula el estudiante será informado del número y cuáles son dichas asignaturas.

2. Módulo obligatorio:

- **Orientación profesional:** 37,5 créditos del módulo "Asignaturas obligatorias Marketing" (15 asignaturas de 2,5 cr.); además 4 cr. obligatorios de Prácticas en Empresas, y 6 cr, de Proyecto Fin de Máster.
- **Orientación investigadora:** 37,5 créditos del módulo "Asignaturas obligatorias Marketing" (15 asignaturas de 2,5 cr.); además 7,5 cr. obligatorios del "Módulo investigador. Bloque Metodológico", 4 cr. obligatorios de Prácticas en Empresas, y 6 cr, de Proyecto Fin de Máster.

3. Módulo Optativo:

- **Orientación profesional:** 12,5 créditos del módulo "Asignaturas orientación profesional" (5 asignaturas de 2,5 cr. a elegir entre 10 asignaturas de 2,5 cr. cada una).
- **Orientación investigadora:** 5 cr. del "Módulo investigador. Líneas de investigación" (1 asignatura de 5 cr. a elegir entre 5 asignaturas de 5 cr. cada una).

Estructura del Máster en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Fundamentos de Economía y Derecho	2,50	U
Fundamentos de Estrategia Empresarial	2,50	U
Fundamentos de Finanzas	2,50	U
Fundamentos de Informática de Gestión	2,50	U
Fundamentos de Marketing	2,50	U
Fundamentos de Métodos Cuantitativos	2,50	U
Fundamentos de Organización de Empresas	2,50	U
Fundamentos de los Sistemas de Información Contable	2,50	U

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MARKETING

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Análisis y Planificación de Medios Publicitarios	2,50	U
Construcción de Cuestionarios y Análisis de Encuestas	2,50	U
Decisiones sobre Precios	2,50	U
Dirección de Canales de Distribución y Nuevas Tecnologías	2,50	U

Dirección de Equipos Comerciales	2,50	U
Dirección de Marketing de Servicios	2,50	U
Estrategias de Dirección Publicitaria	2,50	U
Gestión de Productos y Marcas	2,50	U
Gestión de Relaciones con Clientes	2,50	U
Gestión de la Calidad Percibida	2,50	U
Las Relaciones Públicas en la Empresa	2,50	U
Marketing Estratégico	2,50	U
Métodos Cualitativos de Investigación	2,50	U
Métodos Cuantitativos de Investigación	2,50	U
Técnicas de Negociación y Venta	2,50	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. BLOQUE METODOLÓGICO

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Ciencia y Método Científico	2,50	U
Métodos de Predicción	2,50	U
Técnicas de Análisis de Datos	2,50	U
Técnicas de Búsqueda y Explotación de la Información	2,50	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría	5,00	O
Líneas de Investigación en Finanzas	5,00	O
Líneas de Investigación en Organización de Empresas	5,00	O
Líneas de Investigación en Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	5,00	O
Técnicas Avanzadas de Investigación de Mercados	5,00	O

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Comportamiento del Consumidor Turístico	2,50	O
Estrategia Corporativa	2,50	O
Estrategias de Marketing Turístico	2,50	O
Estrategias de Marketing en Entornos Internacionales	2,50	O
Marketing Promocional	2,50	O
Marketing Social y No Lucrativo	2,50	O
Merchandising y Gestión del Punto de Venta	2,50	O
Nuevos Modelos de Dirección de Personas	2,50	O
Planificación de Marketing de los Destinos Turísticos	2,50	O
Sistemas Integrados de Gestión: Medio Ambiente y Prevención	2,50	O

PRÁCTICAS

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Prácticas en Empresas	4,00	U

PROYECTO/TESINA DE MÁSTER

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Proyecto Fin de Máster	6,00	U

U: Asignatura Obligatoria

O: Asignatura Optativa

Máster en Empresa y Tecnologías de la Información

El Máster en Empresa y Tecnologías de la Información está organizado por un conjunto de asignaturas en dos bloques: Obligatorio y Optativo, que totalizan 60 cr. ECTS. Adicionalmente los alumnos que no posean titulación de Licenciado en Administración de Empresas deberán matricularse y superar las asignaturas del bloque Complementos de Formación que no figuren en su expediente de título.

1. Complementos de formación: 20 cr. ECTS (repartidos en asignaturas de 2,5 créditos cada una). Estos complementos deberán ser cursados por aquellos alumnos que no posean el grado de Licenciado en Administración de Empresas. Las personas provenientes de otras titulaciones se matricularán y deberán superar, dentro de este módulo, las asignaturas no cursadas y que no figuren en el expediente de su título (y/o que no hayan sido cursadas en otros estudios de grado), recayendo la decisión última sobre qué asignaturas se tiene que matricular el alumno en la Comisión Académica de Posgrado del Centro. Antes de efectuar la matrícula el estudiante será informado del número y cuáles son dichas asignaturas.

2. Módulo obligatorio:

- **Orientación profesional:** 38 créditos del "Módulo obligatorio Empresa y Tecnologías de la Información" (14 asignaturas); además 5 cr. obligatorios de Prácticas en Empresas, y 7 cr, de Proyecto Final.
- **Orientación investigadora:** 38 créditos del "módulo obligatorio Empresa y Tecnologías de la Información" (14 asignaturas); además 10 cr. obligatorios del "Módulo investigador. Bloque metodológico", y 7 cr, de Proyecto Final.

3. Módulo Optativo:

- **Orientación profesional:** 10 créditos del "Módulo profesional. Asignaturas optativas".
- **Orientación investigadora:** 5 cr. del "Módulo investigador. Líneas de investigación" (1 asignatura de 5 cr. a elegir entre 5 asignaturas de 5 cr. cada una).

Estructura del Máster en Empresa y Tecnologías de la Información

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Fundamentos de Economía y Derecho	2,50	U
Fundamentos de Estrategia Empresarial	2,50	U
Fundamentos de Finanzas	2,50	U
Fundamentos de Informática de Gestión	2,50	U
Fundamentos de Marketing	2,50	U
Fundamentos de Métodos Cuantitativos	2,50	U
Fundamentos de Organización de Empresas	2,50	U
Fundamentos de los Sistemas de Información Contable	2,50	U

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EMPRESAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Análisis y Evaluación de las Inversiones	2,50	U
Arquitectura de Internet y Redes Móviles	2,50	U
Desarrollo e Implantación de Soluciones TIC	3,00	U
Estrategia Corporativa	2,50	U

Gestión de Proyectos TIC	4,00	U
Gestión de Sistemas de Información I	2,50	U
Gestión de Sistemas de Información II y Seguridad de Sistemas de la Información	2,50	U
Gestión de la Calidad en Empresas TIC	2,50	U
Gestión de la Innovación y Planes de Negocio	2,50	U
Introducción y Conceptos Generales de las Redes de Comunicaciones	2,50	U
Legislación Aplicada a los Sistemas de Información y TIC	2,00	U
Marketing Estratégico	2,50	U
Modelado de Sistemas de Información/Bases de Datos	2,50	U
Negocio Electrónico (E-Business)	4,00	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. BLOQUE METODOLÓGICO

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Ciencia y Método Científico	2,50	U
Métodos de Predicción	2,50	U
Técnicas de Análisis de Datos	2,50	U
Técnicas de Búsqueda y Explotación de la Información	2,50	U

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría	5,00	O
Líneas de Investigación en Finanzas	5,00	O
Líneas de Investigación en Organización de Empresas	5,00	O
Líneas de Investigación en Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	5,00	O
Técnicas Avanzadas de Investigación de Mercados	5,00	O

ASIGNATURAS ORIENTACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Administración Electrónica	2,50	O
Business Communication	2,50	O
Gestión de Productos y Marcas	2,50	O
Gestión de Relación con Clientes	2,50	O
Gestión del Conocimiento	2,50	O
Habilidades Directivas y de Gestión de Equipos en Empresas TIC	2,50	O
Logística	2,50	O
Planificación de la Presencia Web Corporativa	2,50	O

PRÁCTICAS

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Prácticas en Empresas	5,00	U

PROYECTO/TESINA DE MÁSTER

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Proyecto Final	7,00	U

U: Asignatura Obligatoria

O: Asignatura Optativa

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Por lo que se refiere a la fase formativa del programa de doctorado en Administración de Empresas, concretada en los programas de Máster Oficial indicados anteriormente, se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, de acuerdo con el anexo 4 de los descriptores de Dublín:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas en las que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Por lo que se refiere a la fase investigadora, de acuerdo con lo establecido en R.D.1393/2007, se garantizarán las competencias a que se refiere el punto 3.4 del Anexo 1 del citado Real decreto, que son:

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Doctorado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;
- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
- Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;

- Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA (Periodo de investigación)

- Estrategia: Sistemas de Dirección-Información Inteligentes
- Coyuntura y Prospectiva Turística-Métodos Cuantitativos
- Empresas Familiares: Sistemas y Protocolo Familiar
- Teoría y Estructura Organizativa
- Dirección Estratégica de la Calidad
- Calidad y Competitividad Empresas y Destinos Turísticos
- Gestión Operaciones Empresas Manufactureras y de Servicios
- Empresa y Medio Ambiente
- Impulso, Desarrollo y Gestión de Empresas Acuícolas
- Análisis de Impactos Socioeconómicos, Sectoriales y Empresariales. Análisis Input Output
- Análisis de Eficiencia y modelización Económica y Empresarial
- Economía del Negocio Marítimo: Transporte, Pesca, Náutica de Recreo y Turismo Náutico
- Análisis Económico-Empresarial y Medioambiental de las Actividades y Sectores Oceánicos y Costeros
- Sistemas de Información Contable
- Contabilidad de Gestión y Presupuestaria
- Auditoria
- Fondos De Inversión,
- Valoración Económica de Proyectos de Inversión
- Economía del Sector Energético
- Evaluación y Gestión de Carteras de Renta Variable
- El Gobierno de la Empresa
- Finanzas Corporativas / Procesos de Reestructuración de Empresas en Crisis
- Sistema Financiero: Regulación Financiera, Fusiones y Adquisiciones Bancarias-
- Modelo de Valoración de Activos
- Comunicación e Imagen Corporativa
- Desarrollo de Sistemas de Información de Marketing
- Distribución Comercial
- Marketing de Relaciones en los Canales de Distribución
- Hábitos de Compra y Consumo
- Sistemas de Información
- Gestión del Conocimiento

- Innovación
- Tecnologías de la información en la empresa y generación de valor
- Gestión documental
- Seguridad Informática
- Valoración de intangibles

A estas líneas de investigación se podrán añadir en el futuro otras de temática afín.